CONTRATO DE PRÉSTAMO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (B.I.D.) Préstamo N° 4694 /OC-RG

CONTRATO DE PRÉSTAMO ENTRE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (B.I.D.) Préstamo N° 4695/OC-RG

ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS POR EL PERÍODO DE DIECINUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS POR EL PERÍODO DE DIECINUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CON INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CONTRATO DE PRÉSTAMO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (B.I.D.) Préstamo N° 4694 /OC-RG Y

CONTRATO DE PRÉSTAMO ENTRE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (B.I.D.) Préstamo N° 4695/OC-RG

- Informe de auditoría emitido por un auditor independiente
- Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados
- Estado de inversiones acumuladas
- Notas al estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y al estado de inversiones acumuladas

US\$ - Dólares estadounidenses \$ - Pesos uruguayos



Ernst & Young UY S.R.L. Av. 18 de Julio 984 P. 4 y 5 11100 MONTEVIDEO - URUGUAY Tel.: 2902 3147 (Colectivo) Fax: 2902 1331

E-mail: info@uy.ey.com

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Unidad Ejecutora Comisión Técnica Mixta de Salto Grande Contratos de Préstamos Nº 4694 y 4695 OC-RG

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Programa de Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande ("el Programa") ejecutado por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande ("la Unidad Ejecutora") y financiado con recursos de los Contratos de Préstamo Nº 4694 y 4695 OC-RG ("los Contratos") del Banco Interamericano de Desarrollo ("BID"), que comprenden el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados por el período de diecinueve meses finalizado el 31 de diciembre de 2020 y el Estado de Inversiones Acumuladas por el período de diecinueve meses finalizado al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Programa por el período de diecinueve meses finalizado el 31 de diciembre de 2020, han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en la cláusula contractual 6.01 de las Normas Generales de los Contratos y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID, los cuales se describen detalladamente en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Unidad Ejecutora de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia)" emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA por su sigla en inglés), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Base contable

Llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros adjuntos, en la que se indica que los estados financieros fueron preparados sobre la base contable de efectivo, que reconoce las transacciones y hechos solo cuando el efectivo (incluyendo al equivalente al efectivo) es recibido o pagado y no cuando se devengan u originan derechos u obligaciones sin que se produzcan movimientos de efectivo. Los estados financieros han sido preparados para asistir a la Unidad Ejecutora en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Contratos y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.



Restricción de uso

Nuestro informe se dirige exclusivamente a la Unidad Ejecutora para su presentación ante el BID y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas a las indicadas. Sin embargo, si los estados financieros se convierten en documento público, la distribución de nuestro informe no será limitada.

Responsabilidad de la Unidad Ejecutora en relación con los estados financieros

La Dirección de la Unidad Ejecutora es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con la cláusula contractual 6.01 de las Normas Generales de los Contratos, la cual se describe detalladamente en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos y el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID, y del control interno que la Dirección de la Unidad Ejecutora considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección de la Unidad Ejecutora es responsable de la valoración de la capacidad del Programa Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección de la Unidad Ejecutora tiene intención de liquidar la Unidad Ejecutora o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría conducida de acuerdo con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Unidad Ejecutora.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Unidad Ejecutora.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección de la Unidad Ejecutora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Programa de Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Programa de Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande deje de ser una empresa en funcionamiento.

Nos comunicamos con la Dirección de la Unidad Ejecutora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Ernst & Young UY S.R.L.

MARCELO RECAGNO
CONTADOR PUBLICO

Montevideo, 29 de abril de 2021





COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE (CTM)

Modernizacion del Complejo Hidroelectrico Binacional Salto Grande ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLOSOS EFECTUADOS

(Expresado en dólares estadounidenses)

Correspondiente al período irregular entre el 1 de Junio de 2019 y el 31 de diciembre de 2020

	ARGENTINA	URUGUAY	Total programa
	BID	BID	TOTAL
EFECTIVO RECIBIDO			
Acumulado al comienzo del período	-	- 1	-
Durante el período			
Desembolsos (anticipos, reembolsos, pagos directos y reembolso)	1.396.336,24	3.447.063,05	4.843.399,29
Total efectivo recibido	1.396.336,24	3.447.063,05	4.843.399,29
DESEMBOLSOS EFECTUADOS			
Acumulado al comienzo del período			
Durante el período			
■Pagos por bienes y servicios	1.382.050,34	1.718.491,24	3.100.541,58
Total efectivo desembolsado	1.382.050,34	1.718.491,24	3.100.541,58
EFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERÍODO	14.285,90	1.728.571,81	1.742.857,71
Efectivo desembolsado por BID en poder de ministerios	140.000,00	3.632.936,95	3.772.936,95
Efectivo desembolsado por BID no recibido por CTM	(140.000,00)	(3.632.936,95)	(3.772.936,95)
EFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERÍODO EN PODER DE CTM	14.285,90	1.728.571,81	1.742.857,71



Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional SG

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE (CTM)

Modernizacion del Complejo Hidroelectrico Binacional Salto Grande ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

(Expresado en dólares estadounidenses)

Correspondiente al período irregular entre el 1 de junio de 2019 y el 31 de diciembre de 2020

	ARGENTINA	URUGUAY	ARGENTINA	URUGUAY	ARGENTINA	URUGUAY	
	Al inicio del período	Al inicio del período	Movimientos durante el período	Movimientos durante el período	Al cierre del período finalizado el 31 de diciembre de 2020	Al cierre del Al cierre del período período finalizado el 31 finalizado el 31 de diciembre de 2020	Total programa
	BID	BID	BID	BID	BID	BID	TOTAL
CONCEPTO							
1-Inversiones para la modernización 1.1-Inversiones para la modernización			322.175,36	658.616,26	322.175,36	658.616,26	980.791,62
2-Fortalecimiento institucional 2.1-Fortalecimiento Institucional	ľ	ı	11.400,00	11.400,00	11.400,00	11.400,00	22.800,00
2.2-Supervición, auditoria y evaluación	1	1	,			•	
TOTALES	,		333.575,36	670.016,26	333.575,36	670.016,26	1.003.591,62

Firmado a los efectos de su identificación

ERNST & YOUNG UY S.R.L.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



MODERNIZACION DEL COMPLEJO HIDROELECTRICO BINACIONAL SALTO GRANDE (CHSG)

CONTRATO DE PRÉSTAMO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (B.I.D.) Préstamo N° 4694/OC-RG

CONTRATO DE PRÉSTAMO ENTRE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (B.I.D.) Préstamo N° 4695/OC-RG

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA 1: DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO: El objetivo general es contribuir a garantizar la disponibilidad del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande (CHSG), aportando confiabilidad y eficiencia a la interconexión entre Argentina y Uruguay. El objetivo específico es contribuir a extender la vida útil del CHSG, mediante la modernización de su infraestructura y equipamiento.

COMPONENTES: El Programa tendrá dos componentes:

Componente I: Inversiones para la modernización del CHSG.

Financiará, entre otros:

- (i) Modernización de los reguladores de velocidad de las turbinas;
- (ii) Renovación de los sistemas hidromecánicos del vertedero y de las casas de máquinas: compuertas, rejas de toma y refuerzo estructural de las compuertas del vertedero;
- (iii) Renovación de los sistemas de izaje del complejo;
- (iv) Modernización de los sistemas auxiliares mecánicos:
- (v) Modernización de los sistemas auxiliares eléctricos;
- (vi) Modernización de los sistemas de control;
- (vii) Reemplazo de los transformadores principales;
- (viii) Reemplazo de los sistemas de comunicación, control, protecciones y de compensación reactiva del cuadrilátero de transmisión de 500 kV;
- (ix) Modernización de la estructura civil de la central, incluyendo los sistemas de auscultación y vigilancia de la presa;
- (x) Modernización de los sistemas para la gestión ambiental y social;
- (xi) Estudios para el desarrollo de ingeniería conceptual y especificaciones técnicas de equipos, incluyendo turbinas y generadores;
- (xii) Implementación de un plan de gestión de activos.



Componente II: Fortalecimiento institucional, supervisión y gestión del programa.

Financiará entre otros:

- Planes de acción para el fortalecimiento institucional de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande en materia de capacidades gerenciales, comunicación y género, digitalización y gestión de riesgo;
- (ii) Servicios de consultoría para la supervisión técnica de los trabajos y apoyo técnico especializado para la ejecución del programa;
- (iii) Auditorías financieras del proyecto;
- (iv) Evaluación del programa

COSTOS DEL PROYECTO:

EN MILES DE DOLARES ESTADOUNIDENSES

Categoría de Inversión	Argentina BID	Uruguay BID	Total
Componente I. Inversiones para la modernización del CHSG	38.000,00	38.000,00	76.000,00
Inversiones para la modernización del CHSG	38.000,00	38.000,00	76.000,00
Componente II. Fortalecimiento institucional, supervisión y gestión del programa	2.000,00	2.000,00	4.000,00
Fortalecimiento institucional	100,00	100,00	200,00
Supervisión, auditorías y evaluación	1.900,00	1.900,00	3.800,00
Total	40.000,00	40.000,00	80.000,00

El programa es financiado con los préstamos Nro. 4694/OC-RG por U\$S 40.000.000 de la República Argentina y Nro. 4695/OC-RG por U\$S 40.000.000 de la República Oriental del Uruguay.

NOTA 2: PRINCIPALES NORMAS CONTABLES APLICADAS

2.1 - Principales políticas contables

El estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados fue preparado de acuerdo al criterio de lo percibido (base caja), registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos cuando efectivamente representan erogaciones de dinero.

El estado de inversiones acumuladas se presenta sobre la base contable de acumulación (o devengo), registrando las transacciones en el momento de su ocurrencia.

Firmado a los efectos de su identificación

ERNST & VOUNG UY S.R.L



Los estados financieros se presentan en dólares estadounidenses, siendo ésta la moneda funcional del organismo, coincidiendo la misma con la moneda de financiamiento.

2.2 - Unidad monetaria

Los estados financieros se preparan y presentan en dólares estadounidenses que es la moneda de financiamiento.

NOTA 3: EFECTIVO DISPONIBLE

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM) por resolución № 136/19 del 17 de julio de 2019 dispone la apertura de cuatro cuentas bancarias específicas del Programa de Renovación de Salto Grande (RSG), para la financiación por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la República Argentina, dos cuentas en el Banco Santander Río, una en dólares estadounidenses y otra en pesos argentinos y para la República Oriental del Uruguay en el Banco República, la primera en dólares estadounidenses y la segunda en pesos uruguayos.

Establece que las personas habilitadas para el uso de dichas cuentas serán las habilitadas por el artículo 3.1 del Manual de Normas y Procedimientos 002 — Régimen de Firmas de Instrumentos de Pago para operar las Cuentas Comunes y faculta a la Gerencia Contable y funcionarios del Área Liquidaciones y Pagos a efectuar el registro de estos pagos en el sistema integral de gestión del Organismo - K2B.

El efectivo disponible al 31 de diciembre de 2020, está depositado en las cuentas bancarias de CTM del Programa:

Saldos en cuentas BROU (ROU):

Cuenta Bancaria	31 de diciembre de 2020
00155812400011	\$ 0,00
00155812400010	U\$S 1.728.571,81

Saldos en cuentas Santander (RA):

Cuenta Bancaria	31 de diciembre de 2020
23537/8	\$ 0,00
23536/1	U\$S 14.285,90



NOTA 4: ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

Al 31 de diciembre del 2020 el saldo pendiente de justificar al BID-ROU asciende a U\$S 5.368.708,76 y está representado en la solicitud de desembolso Nro. 5 y en el saldo de la Solicitud Nro. 3. Es de destacar que, con respecto a la solicitud Nro. 5 por un total de U\$S 5.180.000, CTM recibió U\$S 1.547.063,05 al 31 de diciembre de 2020, quedando en poder del Ministerio de Economía y Finanzas de la República Oriental del Uruguay el monto restante de U\$S 3.632.936,95.

Uruguay	Solicitud Nro. 3	Solicitud Nro. 5	Total
En poder de CTM: Aplicado No justificado BID	7.200,00		7.200,00
En poder de CTM: Pendiente de Aplicar	181.508,76	1.547.063,05	1.728.571,81
En poder de Ministerio		3.632.936,95	3.632.936,95
Saldo pendiente de justificar	188.708,76	5.180.000,00	5.368.708,76

Al 31 de diciembre del 2020 el saldo pendiente de justificar al BID-RA asciende a U\$\$ 173.130,90 y está representado en el saldo de la Solicitud de Desembolsos Nro. 1 y la Solicitud de Desembolsos Nro. 5. Es de destacar que, con respecto a la solicitud Nro. 5, por un total de U\$\$ 140.000, CTM no recibió fondos al 31 de diciembre de 2020, quedando en poder del Ministerio de Economía la República Argentina (Secretaría de Energía) el monto de U\$\$ 140.000.

Argentina	Solicitud Nro. 1	Solicitud Nro. 5	Total
En poder de CTM: Aplicado No justificado BID	18.845,00		18.845,00
En poder de CTM: Pendiente de Aplicar	14.285,90		14.285,90
En poder de Ministerio		140.000,00	140.000,00
Saldo pendiente de justificar	33.130,90	140.000,00	173.130,90

NOTA 5: ANTICIPOS Y JUSTIFICACIÓN

	Argentina	Uruguay
Saldo de Anticipos al comienzo del periodo	0,00	0,00
Anticipos Justificados durante el periodo	1.363.205,34	1.711.291,24
Anticipos recibidos	1.396.336,24	3.447.063,05
Saldo de Anticipos en poder de CTM	33.130,90	1.735.711,81
Saldo de Anticipos en poder de Ministerios	140.000,00	3.632.936,95
Saldo de Anticipos de Fondos (Línea 86 OPS1)	173.130,90	5.368.708,76



NOTA 6: FONDOS DE CONTRAPARTIDA LOCAL

Por contrato de préstamo, no están contemplados los aportes de contrapartida local.

NOTA 7: AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES

No existen ajustes a periodos anteriores

NOTA 8: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el período finalizado al 31 de diciembre de 2020 se llevaron a cabo las siguientes adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios:

Método de contratación	Proceso	Monto
Licitación Pública Internacional	0	
Licitación Pública Nacional	1	7.396.648,92
Comparación de Precios	0	-
Selección Basada en Calidad y Costos	1	343.156,00
Contratación Directa	4	916.661,00
Total	6	8.656.465,92

NOTA 9: CATEGORÍAS DE INVERSIÓN

Los desembolsos efectuados por el programa se integran de la siguiente manera:

	Argentina	Uruguay	Total
Componente I: Inversiones para la Modernización			
Producto 1: Reguladores de velocidad modernizados	1.109.497,34	1.394.268,34	2.503.765,68
Producto 6: Sistemas de control modernizados	261.153,00	312.822,90	573.975,90
Sub-Total	1.370.650,34	1.707.091,24	3.077.741,58
Componente II: Fortalecimiento Institucional y supervisión			
Producto 13: Planes de fortalecimiento institucional implementados	11.400,00	11.400,00	22.800,00
Sub-Total	11.400,00	11.400,00	22.800,00
Total	1.382.050,34	1.718.491,24	3.100.541,58



NOTA 10: DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Ver Nota 9

NOTA 11: CONCILIACIÓN ENTRE EL "ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS", Y EN EL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

Al 31 de diciembre de 2020, la conciliación de las inversiones presentadas en el Estado de Inversiones Acumuladas con los Desembolsos Efectuados (uso o aplicaciones de fondos) contenidos en el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, es la siguiente:

	Argentina	Uruguay
ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLOSOS EFECTUADOS	1.382.050,34	1.718.491,24
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS	333.575,36	670.016,26
DIFERENCIA (*)	1.048.474,98	1.048.474,98

^(*) La diferencia está conformada por el saldo del anticipo financiero pendiente de devengamiento con el proveedor EMERSON SA.

NOTA 12: CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BID POR CATEGORÍAS DE INVERSIÓN

Argentina: 4694/OC-RG	OPS1	СТМ	Diferencia
Componente I: Inversiones para la Modernización	1.363.205,34	1.370.650,34	7.445,00
Componente II: Fortalecimiento Institucional y supervisión	=	11.400	11.400,00
Total	1.363.205,34	1.382.050,34	18.845,00



Uruguay: 4695/OC-RG	OPS1	СТМ	Diferencia
Componente I: Inversiones para la Modernización	1.707.091,24	1.707.091,24	-
Componente II: Fortalecimiento Institucional y supervisión	4.200,00	11.400,00	7.200,00
Total	1.711.291,24	1.718.491,24	7.200,00

Las diferencias se corresponden con erogaciones realizadas no rendidas al BID.

NOTA 13: CONTINGENCIAS

El préstamo está sujeto a los procedimientos, acciones y contingencias legales que pudieran surgir durante el normal desarrollo del mismo. En opinión del organismo ejecutor, no existen al 31 de diciembre de 2020 situaciones de las que podrían resultar contingencias que puedan afectar en forma sustancial la situación patrimonial del préstamo, que no hayan sido provisionadas.

NOTA 14: EVENTOS SUBSECUENTES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 no se han producido otros hechos o circunstancias que afecten significativamente a los estados financieros del Programa.

NOTA 15: ESTATUS DE AJUSTES ORIGINADOS EN OPINIONES DIFERENTES A LA ESTÁNDAR POR PARTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES EN EL AÑO O PERIODO PRECEDENTE

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande obtuvo para el período finalizado al 31 de diciembre de 2019 la dispensa de realizar la auditoría por el cierre del mencionado período.



Ernst & Young UY S.R.L. Av. 18 de Julio 984 P. 4 y 5 11100 MONTEVIDEO - URUGUAY Tel.: 2902 3147 (Colectivo)

Fax: 2902 1331 E-mail: info@uy.ey.com

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LA DIRECCIÓN

Señores Unidad Ejecutora Comisión Técnica Mixta de Salto Grande Contratos de Préstamos Nº 4694 y Nº 4695 OC-RG

Al planificar y ejecutar nuestra auditoría de los estados financieros del Programa de Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande ("el Programa") ejecutado por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande ("la Unidad Ejecutora") y financiado con recursos de Contratos de Préstamo Nº 4694 y Nº 4695 OC-RG ("los Contratos") del Banco Interamericano de Desarrollo ("BID") por el período de diecinueve meses finalizado el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoria y Atestiguamiento (IAASB por su sigla en inglés), consideramos su control interno sobre la información financiera ("control interno") como base para el diseño de nuestros procedimientos de auditoría a los efectos de expresar nuestra opinión sobre los estados financieros, pero no a los efectos de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Programa. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre la efectividad del control interno del Programa.

Durante nuestra auditoría, no hemos identificado deficiencias en el control interno y por lo tanto no se efectúan recomendaciones sobre el mismo.

El propósito de la presente comunicación es meramente informativo y va dirigido exclusivamente a la Unidad Ejecutora para su presentación ante el BID y no va dirigida ni debería ser utilizada por ninguna otra persona distinta a las señaladas.

Con mucho gusto comentaremos cualquiera de los asuntos recogidos en esta carta o responderemos a cualquier cuestión que deseen aclarar.

Ernst & Young UY S.R.L

MARCELO RECAGNO
CONTADOR PUBLICO

Montevideo, 29 de abril de 2021

